



# MISIÓN

Los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y su Oficina de Apoyo, son dependencias de la Rama Judicial de Colombia, cuya misión específica es administrar justicia acorde con las competencias establecidas en la Constitución Política de 1991, las leyes ordinarias y los preceptos jurisprudenciales de los órganos de cierre de la jurisdicción civil así como de la jurisdicción constitucional y bajo los principios de eficiencia, economía, celeridad y respeto por los derechos inalienables de los ciudadanos, propendiendo por garantizar el real acceso a la administración de justicia.





# VISIÓN

Los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y su Oficina de Apoyo, tiene como visión a mediano y largo plazo prestar el servicio de administración de justicia de manera diligente y oportuna para todos los usuarios, con la implementación de nuevas tecnologías y controles especiales que permitan un real conocimiento del expediente, de su estado y evacuar el trámite en el tiempo legalmente establecido por las normas jurídicas generales y especiales para cada caso concreto. Servir de ejemplo positivo para los demás despachos judiciales a nivel local, regional y nacional.





# POLÍTICA DE CALIDAD

Los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y la Oficina de apoyo, está comprometida con la función pública de administrar justicia, aplicando el ordenamiento jurídico con eficiencia y eficacia, mediante la mejora continua, contando con personal altamente capacitado y la utilización de la tecnología adecuada, incentivando en el talento humano la toma de conciencia del respeto de los derechos, deberes, garantías, y equidad de género en las decisiones judiciales.





# **OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD**

- 1.** Cumplir los términos procesales establecidos por la Ley en las actuaciones surtidas en el desarrollo de la actividad judicial de los despachos judiciales.
- 2.** Aumentar la eficiencia y eficacia de la administración de justicia.
- 3.** Satisfacer las necesidades y expectativas de las partes interesadas de conformidad con la ley.
- 4.** Mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad.
- 5.** Mejorar permanentemente las competencias del Talento Humano.





# VALORES

Los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y la Oficina de apoyo, tendrán como pilar fundamental para su funcionamiento los siguientes valores:

Juzgados Civiles Municipales  
de Ejecución de Sentencias  
de Bogotá D.C.

Oficina de Apoyo

## Respeto:

Consideración y valoración adecuada hacia todas las partes interesadas y a los funcionarios y empleados encargados de la prestación de la función pública de administrar justicia.





## **Responsabilidad:**

Cumplimiento de obligaciones y deberes encaminados a obtener una justicia pronta y efectiva de conformidad con la constitución la ley y los reglamentos.

## **Compromiso:**

Disposición a generar un ambiente de cumplimiento de los deberes, obligaciones y responsabilidades a través de la conformación de equipos de alto desempeño, con vocación de servicio.

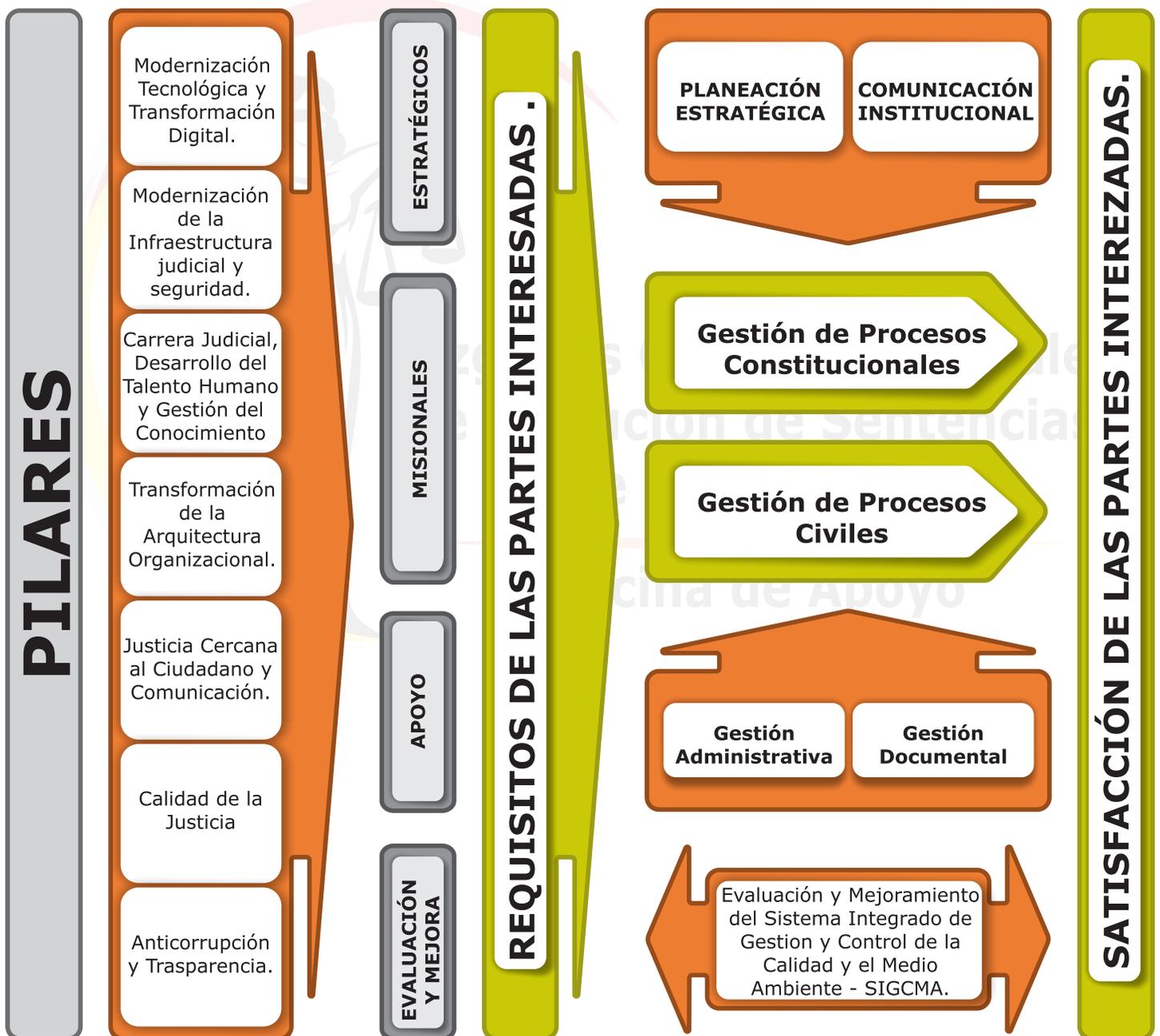
## **Ética:**

Compromiso reflexivo de los valores morales en el desarrollo de todas las actividades jurisdiccionales y administrativas encaminadas al ejercicio pronto y eficaz de la función pública de administrar justicia.





# MAPA DE PROCESOS





# LOGO



**Juzgados Civiles Municipales  
de Ejecución de Sentencias  
de Bogotá D.C.**

**Oficina de Apoyo**

El logo contiene los elementos esenciales que contemplan la naturaleza de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Bogotá y su Oficina de Apoyo; **Justicia, Unidad y Territorialidad.**

